

Misión

1. Formar y/o asesorar a los y las profesionales, actuales y futuros, en un nuevo modelo de liderazgo colaborativo que aúne capacidad emprendedora, espíritu creativo e innovador y voluntad de cooperación.
2. Identificar y generar oportunidades de colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad.
3. Adelantarnos a las necesidades formativas y habilidades del profesional del futuro en un entorno global.
4. Alojar a estudiantes, preferentemente universitarios, ofreciendo un clima de convivencia, estudio y valores, promoviendo la formación cultural, científica y humanística de los y las colegiales.

Visión

Liderar una red de aprendizaje global que contribuya a la transformación de la economía y de la sociedad a través del desarrollo del talento y el espíritu emprendedor.

Valores

La Escuela de Organización Industrial (EOI) es el lugar de encuentro de todos aquellos y aquellas profesionales, actuales y futuros, cuya labor se orienta a la economía real, a la innovación, y al servicio a la sociedad, primando el esfuerzo personal, la tolerancia, el respeto mutuo, la ética y la excelencia en el trabajo.

EOI inspira su actuación y aspira al logro de la equidad, que es el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos y ciudadanas en derechos y obligaciones.

Directrices en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo e Igualdad de Oportunidades

La Dirección General de EOI se compromete a:

- Proporcionar una formación dirigida y enfocada a las necesidades del cliente, adaptando la oferta formativa a las tendencias del entorno.
- Fomentar una sociedad innovadora, creando empresas y personas responsables, tecnológicamente avanzadas y sostenibles.
- Alcanzar y mantener en el tiempo la satisfacción de nuestros y nuestras clientes y de otras partes interesadas, teniendo en cuenta sus necesidades, requisitos y expectativas.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión implantado, integrando y asumiendo en las actividades y servicios de EOI los criterios básicos de calidad, de seguridad y salud, los ambientales, de responsabilidad social y de eficiencia.
- Revisar periódicamente los cambios que se produzcan en el contexto de EOI, estableciendo acciones y recursos que permitan gestionar los riesgos y oportunidades de la organización.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q63YNLYF5XGEN2QVVIYIT14	Fecha	09/12/2025 21:08:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DIEGO CRESCENTE DE ANTONIO			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7Q63YNLYF5XGEN2QVVIYIT14	Página	1/2	

- Establecer los objetivos del Sistema de Gestión Integrado para que sean asumidos por todas las personas que integran EOI.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que se suscriban.
- Proteger el medio ambiente, reduciendo el impacto de EOI sobre el entorno y ayudando a prevenir la contaminación.
- Velar por la protección de la salud y bienestar del personal laboral y de las partes interesadas de EOI, garantizando un entorno y condiciones de trabajo adecuadas.
- Establecer medidas preventivas para eliminar o minimizar los riesgos laborales, prevenir accidentes y evitar enfermedades profesionales.
- Garantizar la consulta y participación del personal laboral y partes interesadas de EOI en materia preventiva.
- Promover la aplicación efectiva del principio de igualdad garantizando a las personas las mismas oportunidades de acceso, trato y desarrollo profesional.
- Garantizar un entorno de trabajo saludable, libre de comportamientos indeseados, especialmente por razón de sexo.
- Integrar la igualdad de trato y de oportunidades en las distintas líneas de actividad de Fundación EOI.

La Dirección General de Fundación EOI F.S.P., a fecha de firma digital, desea hacer pública esta política y ponerla a disposición de cualquier parte interesada.

D. Diego Crescente de Antonio
Director General



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q63YNLYF5XGEN2QVVIYIT14	Fecha	09/12/2025 21:08:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DIEGO CRESCENTE DE ANTONIO			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7Q63YNLYF5XGEN2QVVIYIT14	Página	2/2	